

XIII Seminario Argentino Chileno. VI Seminario Cono Sur De Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales INDEPENDENCIAS Y DICTADURAS EN EL CONO SUR 9, 10 y 11 de marzo de 2016.

Simposio Testimonio y dictadura. Una aproximación al narrar y sus sentidos
Coordinadoras: Mariela Avila y Lorena González (IDEA, USACH)

Testimonios sobre las víctimas de desaparición forzada y las búsquedas por verdad y justicia en Brasil y Argentina.

Maria Guiomar da Cunha Frota¹

INTRODUCCIÓN

Esa ponencia tiene el objetivo de comprender los usos y sentidos de los testimonios acerca de las víctimas de desapariciones forzadas que ocurrieron durante las dictaduras militares en Brasil y Argentina. Los testimonios investigados² fueron elaborados por distintos sujetos, víctimas y represores, durante extensos procesos de justicia transicional.

Durante las dictaduras militares fue constante la cooperación de fuerzas represivas con objetivo de investigar, perseguir y arrestar ciudadanos, brasileños y argentinos, considerados subversivos o guerrilleros. La cooperación se intensificó a partir de 1975 con el Plan Cóndor. Otra forma de cooperación también se estableció como forma de resistencia a la intensa represión, el intercambio de informaciones entre familiares de las víctimas y organizaciones de derechos humanos en las búsquedas por verdad y justicia.

¹ Profesora de la *Universidade Federal de Minas Gerais/ EC, Brasil*. La ponencia es resultado de la Pasantía posdoctoral en el Núcleo de Estudios Sobre Memoria (IDES/CONICET), en Buenos Aires de agosto hasta diciembre de 2015, con financiamiento de la agencia CAPES. frotaguiomar@yahoo.com.br

² Los testimonios investigados son aquellos prestados en Argentina a la Comisión Nacional sobre la Desaparición de personas (CONADEP) y, en Brasil a la Comisión Nacional de la Verdad. (CNV)

1. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Los procesos de transición para la democracia, en Argentina y Brasil, son distintamente caracterizados en la literatura. La transición argentina es definida como una transición por colapso del régimen, causada por una conjunción de factores, como la derrota en la Guerra de Malvinas, en 1982 y la intensificación de las denuncias de violaciones de derechos humanos. La transición brasileña es caracterizada como una transición lenta y gradual, marcada por medidas de liberalización puntuales, como la Ley de Amnistía (1979). Transición que culminó en una elección indirecta para presidente de la república, definida por la asociación de fuerzas de dos espectros: el dictatorial y el democrático.

En el contexto democrático, las políticas en el campo de la justicia transicional³ también siguieron caminos distintos. La Argentina en su primer gobierno democrático, lo de Alfonsín (1983-1986), adoptó políticas que investigasen la desaparición de personas, con la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) y realizó el juzgamiento de los comandantes que componían las juntas militares⁴. Ese camino presentó retrocesos, con la Ley de Punto Final (1986) y los decretos de indulto (1989-90) pero también avances, con las diversas políticas de memoria implementadas de 2003 hasta 2015. Brasil inició tardíamente políticas en el campo de la justicia transicional. Cuando se adopta como referencia 1984 (año de promulgación de la nueva constitución) se observa que las primeras políticas gubernamentales sólo empezaron once años después, en 1995, con la instauración de la Comisión de Muertos y Desaparecidos. En 2002 empezaron las políticas de reparación, realizadas por la Comisión de Amnistía que recibió cerca de 70.000 procesos. En 2011 fue instalada una comisión de apuración de las violaciones y de indicación de los responsables, la Comisión Nacional de la Verdad (CNV), pero sin mandato de juzgamiento de los violadores. La CNV publicó su relato final en 2014.⁵

Entonces, para viabilizar la comparación de testimonios en contexto tan distintos se estableció una metodología que adopta como referencia dos casos de desaparición política

³ Sobre la justicia transicional y sus procedimientos vea ABRÃO y GENRO (2012).

⁴ Para un análisis en profundidad de ese período inicial vea FELD y FRANCO (Directoras); 2015.

⁵ Esos hechos son citados solamente para ilustrar algunas diferencias. Para los recorridos de justicia transicional en Argentina vea RABOTNIKOF (2007), CRENZEL (2008), BESSE y ESCOLAR (2012); FRANCO y LEVÍ (2007), FILIPINI (2011). Para los recorridos en Brasil vea: ABRÃO y GENRO (2012), TORELLY (2012), FROTA (2014), SILVA (2014).

que involucraron la actuación de instituciones de represión y resistencia, de Brasil y Argentina. El análisis de los testimonios se estructura a partir del concepto de memoria propuesto por RABOTNIKOF:

Por memorias de la política nos referimos a las formas y narraciones a través de las cuales los que fueron contemporáneos de un periodo construyen el recuerdo de ese pasado político, narrando sus experiencias y articulando, de manera polémica, pasado, presente y futuro. Y también a las imágenes de la política que aquellos que no fueron contemporáneos construyen de ese pasado a partir de los testimonios, recuerdos, documentos. O sea, a las memorias de otras memorias. Por políticas de memoria, en cambio, aludimos a las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios históricos-políticos, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo. Pero por políticas de la memoria también se hace referencia aquí a 'las grandes ofertas de sentido temporal', o las narrativas más generales, que proponen marcos institucionales (y están implícitas en ellos), construyen temporalidades diferentes y de ese modo contribuyen a marcar continuidades y rupturas."⁶

2. TESTIMONIOS SOBRE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA

Los casos seleccionados para análisis fueron los de Francisco Tenório, músico brasileño, arrestado y desaparecido en Buenos Aires, en 18 de marzo 1976 y lo de Ernesto Ruggia, argentino, joven militante peronista que fue muerto en su primera acción en Brasil, en 8 de julio 1974.⁷

Francisco Tenório realizaba una turné en Buenos Aires, junto con el grupo de Vinícius de Moraes y fue arrestado cuando salió para comprar comida. Vinícius denunció el caso en la embajada brasileña y en la policía. La esposa de Francisco, Carmen, denunció el desaparecimiento y acompañó los procesos en Brasil y Argentina. El desaparecimiento fue reconocido oficialmente en Brasil en 1995 y en Argentina en 1997.

Ernesto Ruggia fue muerto junto con militantes brasileños de la *Vanguardia Revolucionária Val Palmares* (VPR), en *Foz do Iguaçu*. Un agente de la represión estaba infiltrado en el grupo y preparó una emboscada en la cual todos fueron asesinados. La hermana de Ernesto, Lilian, no pudo denunciar el caso a las autoridades argentinas, una vez que se trataba de un contexto de extrema represión con la actuación de la Alianza Argentina Anticomunista (AAA). La desaparición fue reconocida en Brasil en 1995 pero

⁶ RABOTNIKOF (2006)

⁷ El caso es anterior a 1976, pero fue incluido por tratarse de contexto extremadamente represivo marcado por la actuación de la Alianza Argentina Anticomunista.

no fue reconocida en Argentina, las autoridades alegaron que el caso había ocurrido antes del golpe de 1976, así no se encuadraba en el mandato de la CONADEP.

La esposa de Francisco y la hermana de Ernesto recurrieron una longa y sufrida trayectoria, de cerca de veinte años, hasta obtener algún tipo de reconocimiento oficial. Para comprender los sentidos de esas trayectorias son analizados testimonios que ambas prestaron a la CNV, en Brasil. Esos testimonios son contrapuestos a testimonios de los represores y a otras informaciones documentales.

La primera “versión oficial” para la desaparición de Tenório fue dada por el agente del Servicio de Inteligencia Naval, Claudio Vallejos, en 1986, en entrevista a Revista Veja, su versión es amparada en dos documentos, firmados por el Capitán de Corbeta Jorge Acosta, también del Servicio de Inteligencia Naval. El primer documento es una solicitud dirigida al Director de la ESMA, Contra-almirante Chamorro, que pide autorización para contactar el agente del Servicio Nacional de Inteligencia (S.N.I) de Brasil, e informar que su grupo está interesado en colaborar con la identificación de Tenório (20/03/76). El segundo es dirigido al embajador de la República Federativa de Brasil e informa el fallecimiento de Tenório, arrestado en la ESMA y que el cadáver estaría a disposición en La Morgue Judicial (25/03/1976). Un documento del Estado Mayor de la Armada (2006), escrito en respuesta a una solicitud de la Secretaria de Derechos Humanos, niega la autenticidad de estos documentos.

En testimonio, prestado a la CNV al abogado de la familia, Marlon menciona las informaciones dadas por Vallejos, pero el problema apuntado por él es que Vallejos, en diferentes versiones, niega y luego reafirma el involucramiento de las autoridades brasileñas.

Lo que se considera relevante no es la cuestión de la verdad/falsedad de las versiones, pero sí la constatación de que la trayectoria familiar está marcada por omisiones, se tratan de largos períodos y de las inúmeras veces en las cuales las autoridades, argentinas y brasileñas, negaron el ocurrido o el involucramiento de la institución a la cual pertenecen, en la desaparición o en la muerte de Tenório. Solamente cuando se instauraron las comisiones es que el reconocimiento pasó a ocurrir, en forma de acceso a las leyes reparatorias o por medio de la publicación en informes finales.

Con relación a la percepción de Carmen acerca de su trayectoria cabe destacar que, aunque ella tenga esperado toda una vida para obtener una posición oficial, ella considera importante hacer su relato:

Lo que yo quería decir, antes de cualquier cosa, es que esa es la primera vez que una institución de gobierno me escucha. Me procura para que yo hable algo sobre una cosa que ocurrió hace tantos años y que tuvo tanta repercusión (...). Entonces yo me siento así, delante de toda esa tragedia, yo me siento feliz. Porque por primera vez yo estoy siendo escuchada. (CNV, pag.10, líneas 308-319)

Carmen describe su trayectoria con mezclas de solidaridad, pero también de soledad:

Cuando Tenório desapareció yo estaba prestes a dar a luz a un bebé, mi quinto hijo, y yo me quedé involucrada con eso y tuve mucha ayuda de algunos colegas de Tenorio.(...)Solamente los amigos de él fueron solidarios y hicieron shows por mí. Entonces yo prácticamente tuve que encarar eso de una manera muy solitaria, con muchos problemas financieros, (...) si no fuese la ayuda de mi familia, yo no había sobrevivido, pero fui tirando. (líneas 327-339).

La primera versión sobre el desaparecimiento y muerte de Ernesto Ruggia so fue confirmada a Lilian, 18 años después, por un brasileño, miembro de un movimiento de derechos humanos. En Argentina ni mismo organizaciones de derechos humanos creían en el relato de Lilian, tal vez por su antecedencia y excepcionalidad en relación a casos posteriores. El hermano dice a Lilian que iba a Brasil, con el grupo de Joel y Daniel de Carvalho y que debería retornar en diez días, como no retornó Lilian empezó su búsqueda solitaria:

“Ahí comenzó la búsqueda que en realidad la hice yo con mi novio (...) empezamos la búsqueda solita, yo tenía 20 años él 23, tratábamos de no informar a mi madre que no entendía nada de política (...)

Lilian empieza la búsqueda en hoteles de exiliados en el centro de Buenos Aires, la encontró Jairo, hermano de Joel y Daniel y también Sonia, compañera de Daniel. Ella los visitaba todos los días, pero el grupo manifestaba desconfianza y no añadía nuevas informaciones. Después que el grupo sale de Buenos Aires, Lilian continua su contacto por carta con Sonia. Lilian llora al recordar el momento que ese contacto fue interrumpido: “las cartas eran mi único contacto con ese momento y en un momento se las cortan (...) pasaron como 8, 9 años sin siquiera un contacto.”

En 1983-1984 Lilian buscó la CONADEP que no acató su denuncia y ese es más un momento relatado con extrema tristeza y marcado por la soledad:

“se abre la CONADEP en Buenos Aires yo quiero ir a la CONADEP, les pido que me acompañen, me dicen mañana, digo quiero ir hoy, yo fui solita (...) y cuando llegué me dicen que no me toman los datos (...), mi hermano era como un gato que lo habían matado y no tenía inscripción en ningún lado(..) no está el cuerpo, no está escrito, no se sabe quién, cómo, dónde. La CONADEP podía inscribir, una importancia tan psíquica, anímica para mí (...) Me dicen que no,

que toman datos de 76 adelante (...) Me acuerdo que era un recinto enorme, con muchas puertas, donde estaba la comisión, me cerraron la puerta, yo salí como girando sobre mi misma en ese ambiente enorme, largo, vacío, sola y otra vez nada”

En 1985 el contacto con Jairo fue retomado y ese le repasó informaciones de un exilado brasileño, Flavio de Carvalho que esclareció que Ernesto había realizado una acción en la frontera junto a un grupo de la VPR. Lilian fue entonces dos veces a Brasil, en la primera nada obtuvo, en la segunda, en 1992, leyó en los periódicos sobre la apertura de los archivos del SOSP y busca por Jair Krischke del Movimiento Justicia y Derechos Humanos (RGS/ Porto Alegre). Lilian relata con emoción y alegría ese encuentro, ocurrido 18 años después de la desaparición de su hermano, varias veces mira Jair que está en el auditorio:

“fijen en la suerte que tengo cuando Jair saca tres o cuatro papeles de esa cantidad de cajas y entre ellos que papeles saca?, eso parece un cuento, pero es así, saca dos documentos que tiene que ver con Onofre Pinto y Daniel de Carvalho, que son esos famosos documentos, que dicen que 21 de julio la represión manda que van a cuidar de la frontera, que van a entrar y que quieren que los aprenda. Pero la suerte mía es que en 46 cajas de materiales que Jair hizo así y saca eso (...), a partir de ahí Jair pasa a ser para mí algo tan importante porque, bueno... saben lo compromiso que Jair tiene con los derechos humanos.”

Lilian destaca la importancia de encontrar alguien que confirme su versión:

“alguien me dice yo sé de lo que estás hablando, yo tengo un papel acá que dice que lo que vos estás hablando tiene que ver con algo, yo no sé si les puedo transmitir esa sensación, después de todos esos años y esa sensación, no sé si puede recordar Jair, fue tremendo.

En el final del testimonio Lilian firma su esperanza en la CNV, en el sentido de encontrar los cuerpos y que para ella sería muy importante el reconocimiento en Argentina.

La CNV escuchó también el testimonio de un soldado del ejército y miembro del Servicio Nacional de Inteligencia (SIN) Otávio Ranolfo, que testimonió la muerte de Ernesto, conforme el trecho siguiente: “ocurrió un tiroteo, prácticamente murieron todos”

Cuando la Comisión pregunta por un joven argentino Otávio responde:

“Sí, miro ese chico, yo lo vi varias veces y de bobo él no entró en eso, porque él ha venido para hacer asalto (...) Yo vi que él se debatía, se debatía... entonces vi más unos tiros allí, acabó.”

Se destaca, en el relato anterior, que antes de confirmar el asesinato el soldado hace un juzgamiento diciendo que Ernesto ha venido para hacer un asalto.

3. CONSIDERACIONES FINALES

A partir del análisis de los casos de desaparición y muerte, de Tenório y Ernesto, se considera que los testimonios pueden ser interpretados en dos planes articulados: 1) como fragmentos que constituyen las memorias sociales de los sujetos que vivenciaron las violaciones y 2) como fragmentos usados y reinterpretados en los distintos procedimientos de la justicia transicional y en las políticas de memoria.

En el análisis de los testimonios, como fragmentos que constituyen las memorias sociales, se puede considerar que una cuestión fundamental es la calidad de la escucha y del interlocutor que se lo escucha. Carmen manifestó la importancia de ser escuchada, después de tantos años, llamada oficialmente para relatar su versión sobre la desaparición de Tenório. Lilian se emocionó al encontrar Jair que confirmó su versión. Ambas recuerdan esos momentos en los cuales fueron escuchadas como si fuera un momento de felicidad.

En el plan de la justicia transicional es pertinente concluir que, por un lado, los recorridos brasileños y argentinos fueron bastantes distintos, el recorrido argentino fue pionero y más amplio que el brasileño, una vez que incluyó, además de las políticas de memoria y de reparación, los juicios. Por otro lado, cuando se considera los recorridos familiares, en la búsqueda cotidiana por verdad, reparación y justicia, se nota que los dos países están marcados por prácticas institucionales que retardan o inviabilizan la concretización de demandas y deseos que son esenciales para los familiares, como el reconocimiento oficial y la entrega de los cuerpos. El caso de Francisco Tenório es parte de la mega causa ESMA, en curso en la justicia argentina, pero es poco probable que Carmen conozca su despliegue. En la Argentina, el caso de Ernesto Ruggia no fue reconocido. En el informe final de la CNV (2014) se identifica toda la cadena de comando involucrada en las muertes de Tenório y Ernesto, pero no hay una sola información acerca de los cuerpos. Carmem y Lilian no pueden velar sus familiares.

BIBLIOGRAFIA

ABRÃO, Paulo y GENRO, Tarso. Os direitos da transição e a democracia no Brasil. Belo Horizonte: Fórum, 2012.

BRASIL/COMISSÃO NACIONAL DA VERDADE. Relatório da Comissão Nacional da Verdade (v.1, v.2, v.3). Brasília: CNV. Disponible em: <http://www.cnv.gov.br/>

ESCOLAR, Cora y BESSE, Juan, “Política y memoria, semblanza de una relación indócil”, en Diálogos, Revista do Departamento de Historia e do Programa de Pós-graduação em História da Universidade Estadual de Maringá, Vol. 16, Nro. 3, 2012, pp. 897- 924.

CRENZEL, Emílio. La historia política Del nunca más. Buenos Aires: Siglo XXXI, 2014.

CONADEP. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Buenos Aires: Eudeba, 2014.

FELD, Claudia e FRANCO, Marina. Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la pos dictadura. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica, 2015.

FILIPINI, Leonardo, “La persecución penal en la búsqueda de justicia”, en Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, pp. 19-47.

FRANCO, Marina y LEVÍN, F. Historia reciente: perspectivas desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós, 2007

FROTA, Maria Guiomar da C. “Comissão da Verdade e Lei de Acesso à Informação: informação, memória e justiça no contexto democrático pós-1988”, en MOURA, Maria Aparecida (org.). A construção do acesso público à informação no Brasil, Belo Horizonte: UFMG, 2014.

RABOTNIKOF, Nora. “Memoria y política a treinta años del golpe” en Lida, Clara E.; Crespo, H. y Yankelevich, P. (comp.), Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de estado, México DF, El Colegio de México, 2006, pp. 259-284.

SILVA, Shirlene Linny. “Transição política e a construção do direito de acesso aos arquivos da/sobre a repressão”, en MOURA, Maria Aparecida (org.). A construção do acesso público à informação no Brasil, Belo Horizonte: UFMG, 2014.

TORELLY, Marcelo D. Justiça de transição e estado constitucional de direito: perspectiva teórico comparada e análise do caso brasileiro. Belo Horizonte: Fórum, 2012.

TESTIMONIOS

BRASIL/COMISSÃO NACIONAL DA VERDADE. Testimonio de Carmen M. Tenório Cerqueira, 22/05/2014. Disponible: <http://www.cnv.gov.br/>

BRASIL/COMISSÃO NACIONAL DA VERDADE. Testimonio de Lilian Ruggia. Audiencia Publica em Foz do Iguaçu. 28/06/2013(vídeo). Disponible: <http://www.cnv.gov.br/>

BRASIL/COMISSÃO NACIONAL DA VERDADE. Testimonio de Otavio Rainolfo, 28/06/2013. Disponible: <http://www.cnv.gov.br/>